

Ofrecemos consultas exhaustivas para evaluar tu estado de salud, junto con re-consultas periódicas para ajustar y optimizar tu plan de tratamiento. Nuestro enfoque se basa en un diagnóstico preciso y en la adaptación continua a tus necesidades.

Políticas de Privacidad

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 26 DE AGOSTO DE 2023

INTRODUCCIÓN

Bienvenido a INMUSALUD SAS, Tu privacidad es importante para nosotros y estamos comprometidos en protegerla. Esta Política de Privacidad describe cómo recopilamos, utilizamos y compartimos información personal cuando visitas nuestro sitio web o utilizas nuestros servicios. Al utilizar nuestros servicios, aceptas las prácticas descritas en esta política.

IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Razón Social: INMUSALUD S.A.S.

Dirección: Calle 119 # 14-23

Número de Identificación Tributaria NIT 901.694.478-2

Correo electrónico: servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

Sitio Web: www.inmusalud.com

DISPOSICIONES NORMATIVAS

El artículo 15 de la Constitución de la República de Colombia establece que cualquier persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales que existan sobre ella en banco de datos o archivos de entidades públicas o privadas y ordena a quienes tengan datos personales de terceros, respetar los derechos y garantías previstos en la Constitución cuando se recolecta, trata y circula esa clase de información. Posteriormente, la Ley 1266 de 2008 reglamentó el derecho al habeas data financiero y en el año 2009 la Ley 1273 estableció como delito la “violación de datos personales». Así mismo, en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015, se establecieron las condiciones mínimas para realizar el tratamiento legítimo y adecuado de los datos personales y se obliga a los Responsables del Tratamiento de dichos datos a adoptar políticas internas que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente en esta materia. Asimismo, la protección de datos personales se encuentra consagrado en el derecho internacional por medio de la carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 1999, la resolución 45/95 del 14 de diciembre de 1990 de las Naciones Unidas y la Convención de Derechos Humanos.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

OBJETO Y ALCANCE

Es importante aclarar que el tratamiento de datos personales y su protección ha conllevado a que la comunidad internacional considere a Colombia un País a la vanguardia en este tema, que da protección a las personas que suministran los datos, los cuales tienen que estar protegidos y resguardados por el receptor de los mismos.

De tal manera, que la empresa Inmusalud S.A.S. asegura de manera eficiente los datos de las personas, encargándose de todo el proceso de almacenamiento, recolección, registro, uso y divulgación. La presente Política tiene como objeto desarrollar el derecho constitucional al Hábeas Data que tienen todas las personas sobre las cuales Inmusalud sas en el desarrollo de sus actividades empresariales, haya recopilado, administrado o tratado sus datos de carácter personal, bien sean clientes, usuarios, tomadores, asegurados, beneficiarios, afiliados, pacientes, empleados, proveedores, accionistas y demás colaboradores o cualquier otra persona natural, quiere decir todo el stakeholders involucrado.

Por otra parte, y como quiera que dentro de las actividades que principalmente desarrollan la mayoría de las empresas que forman parte de Inmusalud sas, se encuentra la de prestar servicios de salud, existe tanto para las empresas como para sus colaboradores el deber de guardar reserva y discreción sobre los datos de sus pacientes o sobre aquellos relacionados con la situación propia de los mismos, que llegaren a conocer en desarrollo de sus actividades. Es pertinente indicar que en el ejercicio de las funciones legales que el Estado ha delegado para garantizar la prestación del plan obligatorio de salud, se recaban datos de salud y así mismo, existe el deber legal de mantener bajo reserva la Historia Clínica de los pacientes de acuerdo con lo establecido en la Ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999 y las bases de datos del sistema general de seguridad social reguladas por la Resolución 1344 de 2012, Decreto reglamentario 3380 de 1981, Decreto 1570 de 1993.

Adicionalmente, Inmusalud sas trata datos personales dentro de los que se encuentran datos sensibles, datos de las personas mayores de 18 años y adultos mayores, y en ese sentido está comprometida con el respeto y garantía de los derechos de los Titulares de los datos que recolecta y trata en su calidad de Responsable del tratamiento, cumpliendo con la normatividad vigente adoptando las presentes Políticas, las cuales son de obligatoria aplicación en todas las actividades que involucren total o parcialmente la recolección, el almacenamiento, el uso y la circulación de esa información.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

Las presentes Políticas se encuentran publicadas en la página web de Inmusalud sas

DEFINICIONES

- **Activo de Información:** Se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de esta (sistemas, documentos, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización.
- **Confidencialidad:** Propiedad de la información que la hace no disponible o que no sea divulgada a individuos, entidades o procesos no autorizados.
- **Integridad:** Propiedad de la información que busca preservar su exactitud y completitud.
- **Disponibilidad:** Propiedad de la información de ser accesible y utilizable a demanda por una parte interesada.
- **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Es el conjunto de manuales, procedimientos, controles y técnicas utilizadas para controlar y salvaguardar todos los activos que se manejan dentro de una entidad.
- **Controles:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular del dato para llevar a cabo el tratamiento de su información personal.
- **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento, tanto por entidades públicas como privadas. Incluye aquellos depósitos de datos que constan en documentos y que tienen la calidad de archivos.
- **Datos personales:** Cualquier información que directa o indirectamente se refiere a una persona natural o que permita asociarse a una o varias personas y que permite identificarla. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, número de identificación ciudadana, dirección física, dirección de correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.
- **Dato personal sensible:** Información que afecta la intimidad de la persona o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como por ejemplo aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (datos de salud, huellas dactilares, fotos, videos)



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

- **Datos personales públicos:** Es el dato calificado como tal por ley o la Constitución Política o el que no sea privado, semi privado o sensible. Son públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público, los datos contenidos en el RUNT o los datos contenidos en el registro público mercantil de las Cámaras de Comercio. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- **Datos personales privados:** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes (contabilidad), información extraída a partir de la inspección del domicilio, número telefónico siempre y cuando no se encuentre en bases públicas o el salario.
- **Dato personal semiprivado:** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones financieras, o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la recolección de datos personales y/o el tratamiento de los datos.
- **Titular del dato:** Es la persona natural cuyos datos personales son objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como, entre otros, la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión de esa clase de información.
- **Transferencia:** Envío de datos personales que realiza el Responsable o el Encargado desde Colombia a un Responsable que se encuentra dentro (transferencia nacional) o fuera del país (transferencia internacional).
- **Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado por cuenta del responsable.
- **Consulta:** Solicitud del Titular o sus causahabientes con el fin de consultar la información que el Titular repose en las bases de datos administradas por Inmusalud sas.

 (+57) 301 3944001

 servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

- **Reclamo:** Solicitud del Titular o sus causahabientes cuando consideren que la información contenida en una base de datos administrada por Inmusalud sas deba ser corregida, actualizada o eliminada, o en el evento en que se advierta un incumplimiento por parte de esta o de alguno de sus Encargados.
- **Accionistas:** Toda persona que haya tenido o tenga una inversión en acciones de las sociedades que hacen parte de Inmusalud sas.
- **Colaborador:** Se entenderá como tal a todas las personas incluidas en el grupo de interés del Inmusalud sas, tales como miembros de asamblea de accionistas, miembros de junta directiva, administradores de la entidad, empleados, contratistas, proveedores, aprendices, etc.
- **Stakeholders:** Toda persona relacionada con la empresa, proveedores, trabajadores, usuarios, quiere decir todos los grupos de interés o que impactan nuestra organización.

PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

A continuación, se relacionan los principios contenidos en la normatividad vigente, los cuáles deben tenerse en cuenta para efectos de realizar el tratamiento de datos personales:

- **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la Ley 1581 de 2012 es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El Tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de la misma.
- **Necesidad y proporcionalidad:** Los datos personales registrados en una base de datos deben ser los estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del Tratamiento, informadas al Titular y por tal razón, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
- **Temporalidad o caducidad:** El período de conservación de los datos personales será el necesario para alcanzar la finalidad para la cual se han recolectado. Teniendo en cuenta lo anterior, Inmusalud sas en desarrollo del principio de legalidad velará porque los datos sean recopilados, tratados y manejados de manera lícita. Esto es que en el desarrollo de sus actividades recabará los datos necesarios para el desarrollo de las mismas.

Así mismo, y cuando Inmusalud sas actúe como Responsable del Tratamiento, es decir cuando se encuentre frente a un Titular que va a adquirir la calidad de beneficiario, voluntario, empleado, proveedor o en general de cualquier Colaborador o ya la tiene, le informará a éste de manera clara, suficiente y previa acerca de la o las finalidades del tratamiento que se le dará a los datos personales a ser suministrados.

En desarrollo del principio de razonabilidad y proporcionalidad, Inmusalud sas recabará los datos personales que sean estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades perseguidas y los conservará por el tiempo necesario para cumplir con tales finalidades, observando en todo momento los términos especiales establecidos por la ley para datos sensibles.

Igualmente, Inmusalud sas respetará la libertad que tiene el Titular para autorizar o no el uso de sus datos personales. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que, conforme a lo previsto en la normatividad vigente, en ningún caso el Titular del dato podrá revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, cuando exista un deber legal o contractual que le imponga el deber de permanecer en la base de datos o archivo del Responsable o Encargado.

 (+57) 301 3944001

 servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

DERECHOS DE LOS TITULARES.

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de LA EMPRESA, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer sus Datos Personales sobre los cuales LA EMPRESA está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento que sus datos sean actualizados o rectificadas, o suprimidos, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Ser informado por LA EMPRESA, previa solicitud, respecto del uso que éste le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a LA EMPRESA la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y el Grupo, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- Conocer de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.
- Garantizar al titular en todo momento, siempre que sea posible, el ejercicio del derecho de Hábeas Data

TRATAMIENTO

LA EMPRESA actuando en calidad de responsable del Tratamiento, de acuerdo con la finalidad y necesidad de cada una de ellas, contará con las siguientes políticas generales de tratamiento:

- En la recolección y tratamiento de datos se respetará el principio de libertad y demás garantías consagradas en la Constitución y en la Ley.
- Se solicitará previa autorización expresa y voluntaria a toda persona para disponer de su información personal, siempre que la misma no sea pública., dentro de lo que se encuentra nombres y apellidos, número de identificación ya sea nacional o extranjero, teléfono. Lo anterior se realizará en la etapa precontractual y de manera posterior se podrá solicitar otros datos adicionales como son vida crediticia, score, historia clínica, estado de salud, exámenes médicos.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

- El tratamiento de datos personales se realizará a través de recepción de correos y/o formularios, así como la suscripción de contratos de prestación de servicios y con proveedores.
- Sólo aquellos empleados con funciones específicas podrán actualizar, corregir y suprimir la información de las BDP por solicitud del titular y/o inexactitud de los datos. Así mismo son los únicos autorizados para responder las quejas, denuncias y/o reclamos de los titulares de la información, quienes informarán de tales eventos al Oficial de bases de datos.
- Se establecerán como canales mínimos de información comunicación mínima a favor de los titulares de los datos personales: (i) dirección física y (ii) correo electrónico, indicados en el alcance del presente documento, para que aquellos puedan consultar, rectificar y/o revocar la autorización respecto del uso de sus datos personales.
- La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES ADMINISTRADOS

Las Bases de Datos Personales objeto de Tratamiento por parte Inmusalud sas podrán contar con las siguientes finalidades:

- Cumplimiento del objeto social del contrato.
- Informar las noticias importantes concernientes a Inmusalud sas
- Informar sobre los productos o servicios, actualizaciones de productos, eventos y eventos especiales.
- Promocionar productos y servicios en nuestro Sitio Web.
- Como parte de un proceso continuo de venta.
- Facilitar el soporte técnico o consultoría respecto de algún producto.
- En general para todo tipo de actividad relacionada con el desarrollo del objeto social de la organización.

POLÍTICAS DE REVERSIÓN DE PAGO

Con el objetivo de que los derechos de nuestros clientes siempre sean respetados y protegidos en las operaciones realizadas a través del comercio electrónico, Inmusalud sas de conformidad con el Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011) y sus normas complementarias ha implementado la política de reversión de pagos para que los clientes conozcan cómo proceder cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias por una transacción electrónica con su cuenta bancaria:



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com



- Ha sido objeto de fraude.
- Se trate de una operación que no fue solicitada.
- El producto solicitado no se recibió.
- El producto que se entregó no coincide con el solicitado, es decir, no cumple con las características atribuidas al mismo, o sea defectuoso.

En caso de que el cliente se percate de algunas de estas situaciones, podrá solicitar la reversión de pago según el siguiente procedimiento:

- Solicitud: a partir del momento en que se presente una de las situaciones mencionadas anteriormente y que el cliente se entere, se contarán quince (15) días hábiles durante los cuales, éste deberá:
- Presentar una PQRS Inmusalud sas en la cual se indique:
- Las razones que fundamentan la solicitud.
- La causal de la reversión.
- Valor por el que se solicita la reversión.
- Cuenta a la que fue cargada la operación.

Líneas de atención: La queja podrá ser presentada en cualquiera de las siguientes líneas de servicio al cliente:

Correo electrónico: servicioalcliente@inmusaludcolombia.com
Directamente a la entidad bancaria.

Verificada y analizada la PQRS por Inmusalud sas , ésta se pondrá en contacto con el cliente para coordinar cómo se procederá a la reversión del pago, planteando las siguientes alternativas:

- Devolución del dinero en efectivo.
- Devolución del dinero mediante transferencia directa entre Inmusalud sas y el cliente.
- Devolución del dinero por intermediario del emisor del instrumento de pago electrónico.

Los términos y condiciones para cada una de estas alternativas serán comunicadas por Servicio al Cliente, permitiéndole al solicitante elegir la alternativa que mejor se adecúe a sus necesidades, velando porque la operación de reversión cumpla con el objetivo planteado por la ley. Salvo los eventos en los cuales se evidencie un caso de presunto fraude solo procederá la alternativa por intermediario bancario.

- Es importante resaltar que, en caso de optar por la alternativa de reversión de pago por medio del emisor del instrumento del pago electrónico, el cliente deberá notificarle de la reclamación al emisor, indicando las razones que fundamentan la solicitud, la causal de la reversión, valor por el que se solicita la reversión, identificación de la transacción realizada (número, fecha y hora), identificación de la cuenta utilizada, constancia de la queja ante Inmusalud sas y, si es el caso, señalar que se devolvió el bien.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com



Una vez se ha presentado la queja y la notificación mencionadas anteriormente, Inmusalud sas en conjunto con la entidad financiera verificará la viabilidad de la solicitud de reversión con base en las causales planteadas por la ley y, en caso de ser viable, la entidad financiera realizará el trámite de reversión con base en sus políticas internas.

Es de anotar que, la efectiva reversión de pago es responsabilidad del emisor del instrumento de pago y, por lo tanto, Inmusalud sas no se hace responsable de los términos y condiciones dispuestos por dicha entidad en cumplimiento con esta operación.

Asimismo, para evitar cualquier tipo de situación fraudulenta o que vulnere el recibo a satisfacción de los productos adquiridos por nuestros clientes, Inmusalud sas solo realizará la entrega de los productos bajo la modalidad “Yo recojo” a la persona que realizó la compra mediante, la presentación del documento de identificación de la persona titular de la tarjeta de crédito o débito utilizada para la realización de la compra.

Nuestras políticas buscan el bienestar y tranquilidad de nuestros clientes.

POLÍTICA DE DERECHO DE RETRACTO

El Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011), permite a los consumidores la devolución total del dinero pagado por un producto o servicio adquirido mediante venta de tiempos compartidos, o ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia (comercio electrónico), con el deber del cliente de regresar el bien adquirido al proveedor (Inmusalud sas) por los mismos medios y condiciones en las que recibió el producto.

El término máximo para ejercer el derecho de retracto es de cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega del producto.

Condiciones para ejercer el Derecho de Retracto.

Para ejercer el Derecho de Retracto de un producto o servicio adquirido se debe tener presente que la retractación del producto debe ser realizada en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la entrega del producto.

En qué casos no aplica el derecho de retracto.

El Derecho de Retracto NO APLICARÁ en las siguientes situaciones:

- Cuando el producto esté averiado o deteriorado por acciones correspondientes a los clientes.
- En aquellos bienes o servicios cuyo precio esté sujeto a fluctuaciones de coeficientes del mercado financiero que el productor no pueda controlar.
- En aquellos bienes confeccionados conforme a las especificaciones del consumidor o claramente personalizados.
- En aquellos bienes que, por su naturaleza, no pueden ser devueltos o puedan deteriorarse o caducar con rapidez.
- Los demás casos que menciona la ley.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com

¿Cómo y dónde ejercer el Derecho de Retracto?

El cliente puede ejercer el Derecho de Retracto, de las siguientes maneras:

De manera presencial en la oficina principal o donde el contrato indique.

A través del correo electrónico servicioalcliente@inmusaludcolombia.com podrá formular peticiones, quejas, reclamos, sugerencias (PQRS), y solicitar el Derecho de Retracto.

Condiciones del reembolso por el retractor o cambio del producto

Una vez radicada la solicitud de retractor, Inmusalud sas , revisará que la misma cumpla con los requisitos de ley y en el evento de se acepte el retractor se procederá a devolver el dinero dentro del término legal para realizar el reembolso, es decir que no se excederá de los 30 días calendario para la devolución del dinero al consumidor.

PERÍODO DE VIGENCIA DE LOS DATOS

Los datos personales de los titulares estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir los usos y finalidades correspondientes, aclarando que en el caso de los usuarios durante el tiempo que dure el tratamiento o subsista el objeto del contrato de prestación de servicios, en el caso de los trabajadores mediante se tenga una relación laboral, en el caso de los contratistas, proveedores o el resto de los stakeholders involucrados durante el periodo contractual definido en el objeto.

MODIFICACIONES

Inmusalud sas podrá modificar la Declaración de privacidad en cualquier momento difundiéndola en el sitio web establecido en la identificación del presente documento, sin notificación a los titulares de los datos personales, quienes deberán en todo momento estar pendientes de toda posible modificación.

Si el titular de los datos personales no está de acuerdo el aviso de Privacidad, puede enviar en cualquier momento una nota física a la siguiente dirección física y/o un correo electrónico a las direcciones indicadas en el alcance del presente documento, revocando expresamente su autorización respecto del tratamiento de sus datos personales, caso en el cual deberá abstenerse de utilizar de forma definitiva y automática los productos y servicios de Inmusalud sas.



(+57) 301 3944001



servicioalcliente@inmusaludcolombia.com